

**Propuesta Política**

**2019-2024**

---

**LUIS BARRÍA MOSCOSO. CANDIDATO A DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.  
PARTIDO PANAMEÑISTA. CIRCUITO 8-9 (ALCALDE DÍAZ, CAIMITILLO,  
CHILIBRE, ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, LAS CUMBRES)**

**PROPUESTA POLITICA COMO CANDIDATO A DIPUTADO DE LUIS BARRIA  
MOSCO. PERIODO 2019-2024**

**VISION**

“Panamá Norte es una región donde convergen las bases necesarias y propicias para desarrollarse íntegramente, bajo un ambiente saludable, acompañada de las infraestructuras que le permitan incrementar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en un ambiente seguro, competitivo, ordenado, a través de políticas públicas de fomento del desarrollo económico, turístico, académico, social y cultural, en el marco de un entorno sostenible. Es una región pujante, democrática, participativa, solidaria, saludable, donde deben prevalecer los valores ciudadanos, con niveles educativos, sociales y culturales de calidad e identidad.”

## **MISION**

“Gestionar, promover y proveer recursos administrativos y gubernamentales, así como impulsar normativas legales, orientadas al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de la región Panamá Norte, a través de la creación de estructuras de servicio, gubernamentales, académicas, de salud, recreativas, alimentarias, deportivas, de seguridad, sociales y culturales, necesarias para el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.”

## **INDICE**

- I. INTRODUCCION.
- II. OBJETIVOS.
- III. ANTECEDENTES
- IV. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA POLÍTICA.
  - A. PROPUESTAS LEGISLATIVAS
  - B. GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO:
- V. HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO.

## **I. INTRODUCCION.**

Con la Ley 42 del 10 de Julio de 2009, que crea el Área de Panamá Norte, conformada por los Corregimientos de Alcalde Díaz, Las Cumbres, Chilibre y Ernesto Córdoba Campo y la posterior incorporación a esta, del corregimiento de Caimitillo, mediante la Ley 29 del 10 de marzo de 2012, se plantea una idea innovadora que inicia el camino para que estos corregimientos se integren en un ordenado y concatenado plan de desarrollo, que incluya no solo beneficios económicos, pujanza y progreso para sus habitantes sino también el desarrollo y protección de los recursos naturales y el uso sostenible de estos, en beneficio de las comunidades.

Con la elaboración de un marco jurídico complementario, paulatinamente se han estado dando y se están dando los pasos necesarios, suficientes y concretos, para la consecución de los objetivos antes descritos. Así, la referida Ley No. 42, sentó las bases correctas para la regionalización de los servicios gubernamentales en nuestra apartada y rezagada región de Panamá Norte, ya que, a través de la misma, se introdujo el mandato legal para que el Gobierno Central estableciera en esta, las respectivas oficinas regionales de cada institución, asignándoles presupuesto propio y sede. De esta forma, la Ley se tradujo no solo en beneficio para los ciudadanos norteños, en cuanto al acceso y a la inmediatez en sus trámites y gestiones, sino que también, este elemento dotó de identidad y autonomía institucional a la región de Panamá Norte, lo cual se traduce en que los presupuestos asignados, lleguen directamente a las comunidades y se evidencien a través de las respectivas obras y proyectos de cada institución.

Nuestra propuesta política y plan de trabajo para el próximo quinquenio, se enmarca en ejes estratégicos de desarrollo, en el marco de las atribuciones, funciones y deberes que la Constitución Política de la República de Panamá y demás leyes complementarias, nos otorgan. De esta forma, tenemos prevista la representación de nuestros electores y de la República, dada nuestra condición de Diputado de la República, desde una óptica gestora, fiscalizadora, legislativa y promotora de recursos, soluciones y respuestas ante las distintas situaciones que sabemos, aquejan a nuestras comunidades; de tal suerte que nuestra propuesta política, se enmarca en el ámbito del circuito electoral, al cual representamos, pero también tiene una visión de lograr aportes significativos que impacten y beneficien a todos los habitantes de la República de Panamá.

## **II. OBJETIVOS**

La presente propuesta política, tiene como objetivo definir las acciones que este candidato a Diputado de la República, realizará en el quinquenio 2019-2024, deresultar favorecido con el voto de los ciudadanos residentes en el Circuito 8-9; acciones que se plantean a continuación:

1. Desarrollar y presentar proyectos de Ley en beneficio de la sociedad panameña.
2. Gestionar y generar desde la Asamblea Nacional de Diputados, las condiciones necesarias y suficientes, para que, el Presupuesto General de la Nación, mediante una efectiva gestión legislativa presupuestaria, se destine equitativamente en los proyectos de desarrollo para el área de Panamá Norte, de la provincia de Panamá.
3. Impulsar y trabajar por la inclusión e integración social como uno de los parámetros fundamentales de nuestra gestión legislativa, en beneficio de los sectores vulnerables de la República de Panamá.
4. Mantener el principio de transparencia en la gestión de nuestras propuestas legislativas.
5. Continuar ejerciendo el rol fiscalizador en cuanto a la conducta de los funcionarios públicos que tienen control y manejo de fondos públicos, en cuanto a la ejecución de los presupuestos y de las leyes aprobadas en la Asamblea Nacional.
6. Propiciar mejores condiciones de vida y bienestar de la población mediante la gestión, promoción y obtención de obras y presupuestos gubernamentales.

### III. ANTECEDENTES

Una vez resulté electo como Diputado de la República en las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014; idee y estructuré un Plan Quinquenal que contenía la visión de desarrollo de Panamá Norte y también surgieron otras iniciativas importantes se presentaron en el devenir del ejercicio del cargo y fueron pensadas e impulsadas en respuesta a las necesidades que requerían de una pronta respuesta, acompañadas de acciones y posiciones revestidas de contundencia y eficiencia, en virtud de que se trataba muchas veces de situaciones que aquejaban, no solo a la comunidad de Panamá Norte, sino a toda la República de Panamá. Así, surgieron propuestas legislativas que hoy día, son Ley de la República, como, por ejemplo, la Ley 57 de 30 de noviembre de 2016 *“Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias.”* (Ley del Buen Samaritano), el Proyecto de Ley 700 de 2018, *que crea un Programa de atención integral para los pacientes con cardiopatías congénitas* y la Ley No. 29 de 2018, *que mejoró significativamente el escalafón salarial a los médicos veterinarios de todo el país*, entre otras muchas, de impacto y relevancia nacional.

Como metas cumplidas, derivadas de las propuestas políticas que en su momento fueron avaladas por los electores, podemos hacer un breve recuento de todas aquellas que se pudieron concretar, con el trabajo constante y tesonero por parte de este Diputado, tanto en el campo de la gestión legislativa, así como la implementación de



las oficinas regionales del Gobierno Central en el área de Panamá Norte, además de la promoción y ejecución de los proyectos comunitarios, acompañada de una efectiva y beligerante gestión legislativa y fiscalizadora, encaminada y concentrada en lograr la asignación de recursos para estos, que los presupuestos se ejecuten y por ende, que sean una realidad en beneficio de los más trecientos mil habitantes de Panamá Norte.

De todas las propuestas políticas impulsadas por este Diputado, algunas, ya se han convertido en Leyes de la República, entre las que podemos mencionar:

- Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias (Buen Samaritano).
- Ley 50 de 2016, que crea una Comisión Codificadora para hacer el primer Código de Ambiente para Panamá.
- Ley No. 1 de 7 de enero de 2016 que crea el área protegida de uso múltiple Cinta Norteña
- Ley No. 16 de 21 de abril de 2015, que declara Panamá Norte Zona Turística y de protección etnocultural e histórica.
- Ley No. 31 de 17 de noviembre de 2014 que permite formalizar los Asentamientos Comunitarios.
- Ley No. 29 de 30 de mayo de 2018, que modifica el escalafón salarial en beneficio de los médicos veterinarios de Panamá.
- Proyecto de Ley 355, Que autoriza la devolución de las sumas cobradas en exceso en concepto de impuesto sobre la renta a los cxtrabajadores del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) y del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) (Aprobado en la AN, pendiente de la sanción del Ejecutivo)
- Proyecto de Ley 700 que crea el Programa Nacional Permanente de Prevención, Diagnóstico y Atención Integral Oportuna para los Pacientes con Cardiopatías

Congénitas y dicta otras disposiciones. (Aprobado en la AN, pendiente de la sanción del Ejecutivo)

Otras propuestas, aún se encuentran en proceso y análisis, en camino de convertirse en Ley de la República, entre las cuales podemos mencionar:

- Proyecto de Ley No. 645 de 5 de septiembre de 2017. Que Reorganiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Proyecto de Ley No. 600 de 31 de julio de 2017. Que crea un régimen laboral especial para los maestros que laboran en áreas de difícil acceso.
- Proyecto de Ley No. 485 de 12 de abril 2017, Por el cual se expide el Código de Ambiente de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley No. 381 de 11 de julio 2016. Que crea el Patronato del Instituto Nacional.
- Proyecto de Ley No. 380 de 11 de julio 2016, Por el cual se declara Monumento Histórico Nacional al Edificio del Instituto Nacional.
- Proyecto de Ley No. 86 de 6 de agosto 2014. Creación de Asociaciones Estudiantiles.
- Proyecto de Ley No. 35 de 6 de agosto de 2014. Por el cual se crea el Distrito Norte, segregado del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
- Proyecto de Ley No. 40 de 4 de agosto 2014. Que regula el pago y compensación por los Servicios Ambientales en la República de Panamá.
- Proyecto de Ley No. 699 de 31 de julio de 2018. Que crea un programa especial de divulgación y capacitación en reacción ante sismos y dicta otras disposiciones.
- Anteproyecto de Ley No. 146 de 27 de octubre de 2017. Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del 10% de interés por morosidad generado tras el pago de derechos y prestaciones laborales realizado a los ex trabajadores del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL), al momento de ser liquidados tras la privatización de esa institución.
- Anteproyecto de Ley No. 94 de 18 de septiembre de 2017. Por el cual se crea el registro único de mascotas y se dictan otras disposiciones.

- Anteproyecto de Ley No. 79 de 4 de septiembre de 2017. Por medio del cual se crea el programa especial de reciclaje para eventos masivos y multitudinarios en la República de Panamá.
- Anteproyecto de Ley No. 78 de 4 de septiembre de 2017. Por medio del cual se crea el programa ecológico techos, azoteas y terrazas verdes en la República de Panamá.
- Anteproyecto de Ley No. 37 de 31 de julio de 2017. Que adiciona artículos a la ley 47 de 1945, orgánica de educación (Prohíbe restringir la asistencia de alumnos a aulas de clases por atraso o falta de pago de mensualidad)

El aporte a otras iniciativas legislativas, en solidaridad e integración en la Asamblea Nacional de Diputados, también fue en el quinquenio 2014-2019, parte de la gestión legislativa realizada por el Diputado Barría y que contribuyó a la formación de leyes de impacto nacional, tales como:

1. Ley No. 66 de 29 de octubre de 2015. Que reforma la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones.
2. Ley N° 63 de 22 de octubre de 2015. Que establece medidas para la protección de parques públicos y dicta otras disposiciones.
3. Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015. Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
4. Ley No. 72 de 13 de noviembre de 2017. Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018.

**Oficinas Regionales instaladas en la Región de Panamá Norte, producto de la Ley 42 de 2009.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 42 del 10 de julio de 2009, "Que crea los corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, segregados del actual corregimiento de Las Cumbres, ubicado dentro del Distrito y la provincia de Panamá y dicta otras disposiciones", artículo que mandata la creación de las oficinas regionales de los Ministerios e instituciones públicas en Panamá Norte, han sido instaladas y puestas en funcionamiento las siguientes: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Caja de Ahorros, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, IFARHU, Ministerio de Ambiente, Banco Nacional de Panamá, Registro Público de Panamá, IPACOOOP, Defensoría del Pueblo, Tribunal Electoral, Municipio de Panamá, Ministerio de Comercio e Industrias, Lotería Nacional de Beneficencia, Instituto de Mercadeo Agropecuario, PANDEPORTES e INADEH; quedando pendientes de ser creadas, las siguientes: IDAAN, Caja de Seguro Social, Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, Correos Nacionales, Instituto Nacional de la Mujer, entre otras.

En torno a la promoción y fiscalización de las obras comunitarias, en el presente quinquenio, que abarca 2014-2019, es preciso puntualizar la ejecución de las siguientes obras: Construcción y Ampliación de la Vía Panamá Norte, que va desde Villa Flora hasta Villalobos-Pedregal, Construcción de la carretera de El Chungal a Nuevo México, Diseño y Construcción para la rehabilitación de la carretera Nuevo México-Corotu; Asfaltado y reparación de la carretera de El Chungal a la entrada de La

Cabima; Reparación y Construcción de la carretera de Don Bosco a Buenos Aires de Chilibre, Reparación y construcción de la carretera de Chivo Chivo-Centenario, Construcción de Aceras, ciclovías, instalación de luminarias, facilidades viales en la Cinta Norteña, instalación y suministro de energía eléctrica en la comunidad de Victoriano Lorenzo en el Lago Alajuela; construcción de anexos en la Escuela La Cabima; Construcción de anexos en la Escuela José de Artigas en Caimitillo, construcción de anexos en la Escuela Árabe de Egipto de Las Lajas; Rehabilitación y puesta funcionamiento del Sub-centro de salud de Mocambo Arriba; Construcción y Rehabilitación de la Cancha Deportiva de Santa Rita; mejoras al tanque de suministro de agua de Alcalde Díaz, instalación de las tuberías de aguas servidas en la comunidad de Villa Zaita, que forma parte del proyecto de Saneamiento de la Bahía; donación de vehículos a escuelas; estudio, diseño y construcción, operación y mantenimiento del nuevo módulo para la potabilizadora de agua en la Planta de Chilibre; construcción de Puente vehicular de El Colmenar.

En adición a los ya mencionados, no podemos dejar de resaltar otra gran cantidad de proyectos de alto impacto que fueron impulsados desde la Diputación, como por ejemplo, la extensión de la Línea 1 del Metro de Panamá hasta Villa Zaita, el incremento de la inversión privada, específicamente en el sector inmobiliario, motivada en gran medida por el desarrollo y la construcción de centros comerciales generados gracias a la Ley 42 de 2009, proyectos urbanísticos que se han valorizado también gracias a la construcción de proyectos como la Vía Panamá Norte (Corredor de Los Pobres), puentes de entronque de Brisas del Golf con el Corredor de los Pobres, el puente de Tierra prometida con Brisas del Golf, el Puente del Colmenar, el Puente de la

entrada de la quebrada Santa Rita, organización y pavimentación, además de aceras y ciclovías en Ernesto Córdoba Campos, en Gonzalillo, en el Colmenar, en SUNTRAC, Nuevo Progreso, Villa Zaita, como parte de un programa municipal, donde se legisló para dotar del presupuesto necesario y suficiente al Municipio de Panamá, así como el impulso de una licitación de 30 millones del MOP, donde se incluyeron el 100% de las calles del corregimiento de Ernesto Córdoba Campos y los demás corregimientos de Panamá Norte, así como resulta importante resaltar la licitación del Centro Educativo Básico de Excelencia que se está construyendo en la Vía Panamá Norte (antiguo Corredor de Los Pobres); la obtención de un terreno para la ciudad gubernamental con el Municipio de Panamá, en el cual ya se licitó y está por adjudicarse, el Policentro de Ernesto Córdoba Campos, que construye el MINSA en ese mismo terreno, todo lo cual se logró, haciendo lo que se tenía que hacer desde la Diputación, legislando presupuestariamente para que estos y otros proyectos, llegasen.

#### **IV. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA POLÍTICA PARA EL QUINQUENIO 2019-2024.**

##### **A. EJES DE DESARROLLO**

La propuesta política de la región Panamá Norte 2019-2024, mantiene los 5 ejes de desarrollo importantes que fueron señalados en el plan quinquenal 2014-2019 dentro de los cuales planteamos temas importantes señalados en los antecedentes que preceden esta propuesta y cuyo abordaje y continuidad, consideramos prioritario en la gestión a realizar:

## **1. EDUCATIVO:**

Logramos en el presente quinquenio avanzar en este aspecto, ya que como primer objetivo fundamental logramos la creación de la Dirección Regional del Ministerio de Educación de Panamá Norte, lo que constituyó el punto de partida para continuar con la organización, planeamiento, ejecución y solución de las necesidades pendientes. Por consiguiente, se abrieron nuevas escuelas de educación Premedia, se mejoró la oferta académica de las escuelas nocturnas oficiales, así como también se logró la construcción de un nuevo pabellón para la Escuela Guillermo Patterson, del corregimiento de Las Cumbres.

En el sector educativo, quedaron pendientes proyectos a los que le daremos impulso y continuidad, entre los que podemos mencionar, la construcción de colegios de enseñanza básica, media e intermedia; la construcción de cercas perimetrales, comedores escolares, bibliotecas y dotación de transporte a los colegios que están pendientes, así como seguir estrechando la comunicación mediata con el sector docente y educando. Asimismo, daremos continuidad a la construcción del Centro Regional Universitario de Panamá Norte.

## **2. SALUD:**

El sector salud reviste suma importancia en nuestros planes de trabajo y en este, se logró avances significativos que parten de la creación y apertura de la Dirección Regional de Salud de Panamá Norte, cuya acertada administración, ha permitido brindar una mejor y oportuna atención de salud en esta área, ofreciendo por ejemplo, horarios extendidos de atención médica que incluye los días sábado; mejoramiento y

equipamiento del puesto de Salud de Mocambo Arriba, así como también la realización de más jornadas de vacunación, implementación de una Oficina de Vectores, todo lo cual, lo cual ha redundado en beneficio de la comunidad.

Nos queda pendiente impulsar la construcción del Policentro de Salud del corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, la ampliación del Sub Centro de Salud de Caimitillo, la construcción del Centro de Salud de las Cumbres, el de Alcalde Díaz así como impulsar las mejoras del Centro de Salud de Chilibre.

De igual forma, pretendemos continuar nuestra lucha mediante actos concretos y respaldo a la comunidad para que se haga realidad la construcción del Hospital de Panamá Norte, el cual es necesario para la atención de salud primaria de los casi 300 mil habitantes de esta región.

### **3. SEGURIDAD**

Los planes en materia de seguridad, tuvieron un avance significativo ya que además de la Zona Policial de Alcalde Díaz, contamos con una nueva zona policial, que es la Zona de Chilibre, lo que significa, la concentración de más recursos, en esta materia, para combatir la comisión de los delitos y a los delincuentes. Igualmente gestionamos los recursos para que a través del Municipio de Panamá, se implementara en Panamá Norte, el Proyecto de Ampliación del Sistema de Videovigilancia del Centro de Operación de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Panamá.

Tenemos previsto continuar con la implementación de este sistema de cámaras de videovigilancia en la mayor cantidad de áreas, lo cual ha demostrado ser una



herramienta eficaz para la disminución de actos delictivos, y continuar estimulando la participación ciudadana en el combate del flagelo de la delincuencia.

#### **4. ECONÓMICO**

Es notable que producto de los avances de la implementación de la Ley 42 de 2009, aumentó la inversión pública y privada en nuestro sector, lo cual se evidencia en la construcción de centros comerciales, los que traen consigo facilidades a la población, a fin de obtener los bienes y servicios necesarios para su subsistencia, así como la generación de plazas de trabajo en beneficio de estos. De igual forma, el sector inmobiliario y de la construcción ha experimentado un incremento, lo cual es visible en los muchos proyectos de vivienda de distintas inmobiliarias, con precios al alcance de todos, lo cual refleja que Panamá Norte es, actualmente, una región de interés para la inversión privada.

Sabemos que hay que imprimirle más dinamismo en cuanto a facilidades de apoyo, tanto financiero como a la excelencia en la prestación de los servicios públicos, para que los empresarios aumenten las inversiones en esta tierra que está destinada a un crecimiento óptimo y sostenible; lo cual, de seguro, será posible en los próximos años.

#### **5. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA**

En este aspecto, gestionamos y logramos para mejorar la viabilidad, un numeroso conjunto de proyectos, encaminados a la construcción y rehabilitación de carreteras, veredas y servidumbres, como soluciones que traen consigo mejorar la calidad de vida para los habitantes de esta creciente región. Avanzamos, porque logramos la

construcción de proyectos emblemáticos, entre los cuales podemos mencionar: la Vía Panamá Norte (Corredor de los Pobres), la carretera de Don Bosco a Buenos Aires de Chilibre, la construcción de la carretera de concreto del Chungal a Nuevo México, rehabilitación de la carretera de Nuevo México al Puerto de Corotù, la construcción de la carretera de Chivo Chivo-Centenario, la rehabilitación y asfaltado de la carretera principal de la Cabima y otras calles, como resultado del *Programa Asfaltando Tu Comunidad*, así las reparaciones en diversas vías y comunidades del circuito.

Sabemos que aún hay mucho por hacer, por lo cual impulsaremos proyectos tales como la construcción de la carretera Pradera de la Paz, además de la construcción y la rehabilitación de otras carreteras de Panamá Norte, la construcción del Puente de entronque de La Cabima y Ciudad Bolívar y la ampliación de la Vía Transísmica hasta la llave de Chilibre. De igual forma, quedan como temas pendientes a los cuales daremos seguimiento y continuidad, la creación de la Terminal de Transporte de Panamá Norte y la extensión de la línea uno del Metro de Panamá hasta la comunidad de Villa Zaita.

## **6. DEPORTE**

El deporte como uno de nuestros ejes de desarrollo más importantes, enfatizado en la juventud, tuvo también grandes avances a través de la creación de la Oficina Regional de Panamá Norte. De esta forma, también se gestionaron los recursos para concretar la construcción de infraestructuras deportivas tales como la construcción de canchas sintéticas en las comunidades de Agua Buena, corregimiento de Chilibre y en Santa Rita, en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, así como la construcción del Gimnasio en el Sector 8 de Alcalde Díaz.

Como temas pendientes, nos queda impulsar la construcción de instalaciones deportivas en los siguientes sectores: Sector 2, 10 y 11 de Alcalde Díaz; construcción de Complejo Deportivo en la barriada Ciudad Bolívar, construcción de cancha multifuncional en Chilibre, además de canchas y complejos deportivos en distintas áreas de Panamá Norte.

## **7. TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA BASURA**

A fin de mitigar la problemática existente en el Circuito 8-9, en torno a la recolección de la basura, organizamos jornadas masivas de limpieza en asocio con fundaciones, patronatos y sociedad civil. En este sentido, es importante destacar que pretendemos impulsar la construcción de una planta de transferencia de desechos, así como gestionar que se asignen más camiones de recolección de la basura para Panamá Norte.

### **B. Propuestas Legislativas**

Para el periodo legislativo 2019-2024, planteamos las siguientes iniciativas legislativas, las cuales obedecen a un dedicado análisis de la realidad nacional, donde hemos identificado algunas situaciones que a través de una adecuada legislación, pudieran ser mejoradas y solventadas, en beneficio de la colectividad; siendo incluso algunas, políticas públicas de Estado:

1. Promover una regulación especial en torno las personas sin techo y farmacodependientes en situación de vulnerabilidad.
2. Incentivar la producción de cultivos hidropónicos.

3. Proponer modificaciones en beneficio del panameño a la Ley 24 de 22 de mayo de 2002, Que regula el servicio de información sobre el historial de crédito de los consumidores o clientes.
4. Impulsar la revisión y modificación de la Ley 68 de 13 de diciembre de 2016, la cual regula el seguro obligatorio básico de accidentes de tránsito (SOBAT) en Panamá.
5. Enaltecer a la Pollera y el Montuno como trajes típicos oficiales de la República de Panamá, impulsando una ley que así lo declare.
6. Impulsar la creación de Programas de Atención y Rehabilitación Integral las personas con necesidades especiales en el territorio de la República de Panamá.
7. Promover la exoneración del importe del pasaje en el Metro y Metro Bus a las personas con necesidades especiales.
8. Impulsar la creación de la provincia deportiva de Panamá Norte.
9. Promover la recuperación de espacios públicos en la región de Panamá Norte.
10. Impulsar iniciativas de apoyo y desarrollo a la movilidad urbana a través de novedosas formas de transporte en Panamá Norte.
11. Fomentar a través de regulaciones, programas alternativos para el cuidado, conservación y limpieza de los afluentes y quebradas en Panamá Norte.
12. Impulsar la creación del Programa de inclusión obligatoria de jóvenes al servicio de la Policía Nacional.

# **PLAN DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL CIRCUITO 8-9, 2019-2024**

## **1. Corregimiento Ernesto Córdoba Campos**

- Promover la Legalización de la tenencia de la tierra en los asentamientos informales existentes
- Promover y gestionar la Construcción del Policentro de Salud
- Promover y gestionar la Construcción de las calles internas y veredas en las comunidades de Villa María, Nuevo Progreso, Edgardo Vernaza, entre otras.
- Darle continuidad a los programas de Instalación de las cámaras de seguridad
- Apoyar la continuidad de los avances de las fases subsiguientes del proyecto de La Cinta Norteña.
- Mantener el vínculo con los centros escolares del corregimiento, para junto con los educadores y educandos, solucionar las problemáticas existentes

## **2. Corregimiento de Las Cumbres**

- Retomar el Proyecto de salida del Corredor Norte por el corregimiento de Las Cumbres
- Promover y gestionar la creación del mercado de abasto de alimentos.
- Organizar y apoyar a las comunidades que tienen pendiente la legalización de sus terrenos y los que habitan en asentamientos informales.
- Promover y gestionar la construcción de los puentes vehiculares pendientes

- Dar continuidad al proyecto de distribución del agua potable
- Promover, gestionar y apoyar el arreglo de calles, veredas y servidumbres pendientes
- Promover y gestionar la construcción de instalaciones deportivas
- Mantener el vínculo con los centros escolares del corregimiento, para junto con los educadores y educandos, solucionar las problemáticas existentes.

### **3. Corregimiento de Chilibre**

- Impulsar la construcción de viviendas para personas de escasos recursos.
- Continuar con la ejecución del proyecto de la distribución de agua potable.
- Procurar el ordenamiento y regulación de las rutas internas del transporte.
- Impulsar la Legalización de la ocupación de terrenos en asentamientos informales.
- Mantener el vínculo con los centros escolares del corregimiento, para junto con los educadores y educandos, solucionar las problemáticas existentes.

### **4. Corregimiento de Caimitillo**

- Promover y gestionar el estudio, diseño y construcción de la canalización de las aguas pluviales y servidas de las comunidades de Nuevo México #1 y #2
- Impulsar el Proyecto de Construcción del Puerto del Lago Alajuela
- Estimulación de la construcción de canchas y centros deportivos.
- Promover la ejecución de la Ley 16 de 2015 para promover el turismo comunitario en Panamá Norte.
- Promover y gestionar el arreglo de calles, veredas y servidumbres dentro del corregimiento.

- Gestionar los recursos necesarios para el manejo y sostenimiento del régimen ambiental de las áreas naturales protegidas.
- Implementar la aplicación de los procesos de formalización y legalización de la tenencia de la tierra, ante el MIVIOT y ANATI.
- Mantener el vínculo con los centros escolares del corregimiento, para junto con los educadores y educandos, solucionar las problemáticas existentes.

#### **5. Corregimiento de Alcalde Díaz**

- Promover y gestionar alternativas en pro de la fluidez vehicular.
- Impulsar y gestionar la creación de la Terminal del transporte del área de Panamá Norte.
- Gestionar e impulsar las licitaciones de las canchas y centros deportivos.
- Solicitar el aumento de las rondas policiales en las calles de Alcalde Díaz y demás comunidades.
- Continuar con el proyecto de distribución del agua potable.
- Mantener el vínculo con los centros escolares del corregimiento, para junto con los educadores y educandos, solucionar las problemáticas existentes

**Luis Barría M.**

**Candidato a Diputado. Periodo 2019-2024. Circuito 8-9**